“INICIATIVAS INNOVADORAS PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES”

Sra. Jacqueline Coke-Lloyd, Directora Ejecutiva

Federación de Empleadores de Jamaica, CEATAL

Taller: “Trabajadores migrantes: Protección de sus derechos laborales y programas de mercado de trabajo

Ottawa, Canadá

29 de noviembre de 2006

Señor/señora Presidente, distinguidos delegados, damas y caballeros, permítanme tomar esta oportunidad para:

1. Expresar mi agradecimiento al Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL) a través de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) por haberme designado para representarles en un evento de importancia internacional.
2. También agradecer a la OEA por apoyar la realización de este diálogo social sobre trabajadores migrantes y los temas resultantes no solamente como un Plan de Acción, sino como un ***"Plan de Acción Definido".***

Esta presentación se enfocará en:

1. Asuntos pertinentes en la migración laboral;
2. Beneficios de la migración para los países de origen y destino; y
3. Rol de la comunidad para proteger y promover los derechos laborales de los migrantes;

Me remitiré a sus preguntas al final de la presentación

Asuntos pertinentes en la migración laboral

1. En promedio, 1 de cada 35 personas es migrante (Organización Internacional para las Migraciones, 2003).
2. Desafíos para los empleadores: identificar, reclutar y asegurar la entrada de trabajadores extranjeros por medios regulares; cumplir con procesos administrativos largos y complejos; atender el control de documentos; organizar relaciones laborales en ambientes multiétnicos; y garantizar entrenamientos adecuados y protección en el trabajo en contextos multilingües.

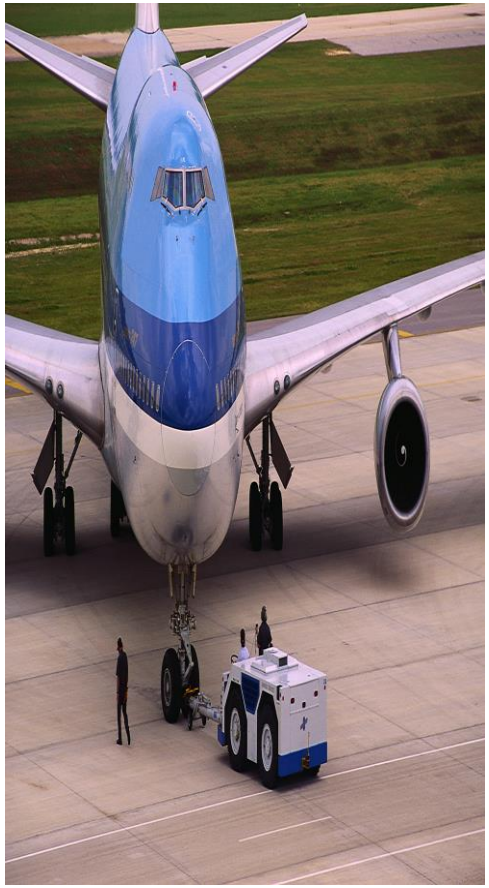

(En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada 2004)

Asuntos pertinentes en la migración laboral
(continuación)

3. El ímpetu que conduce a la migración aún corresponde a razones económicas.

4. La migración atrae trabajadores y profesionales calificados mermando la oferta de recursos humanos y en algunos casos ocasionando escasez, mejor conocida como “fuga de cerebros”

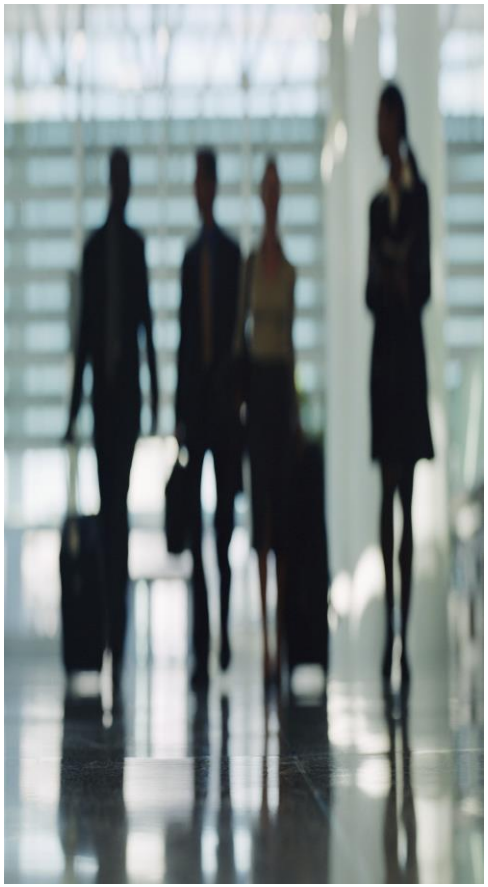

Asuntos pertinentes en la migración laboral
(continuación)

- La fuga de cerebros ocasiona que los países de origen experimenten frecuentemente ***retornos a la inversión (ROI)*** negativos debido a la reinversión para entrenar una nueva fuerza laboral.
- Algunos países experimentan lo que comúnmente se denomina ***"brain overflow"*** (sobreoferta de cerebros), que representa la falta de capacidad para absorber la fuerza laboral local.

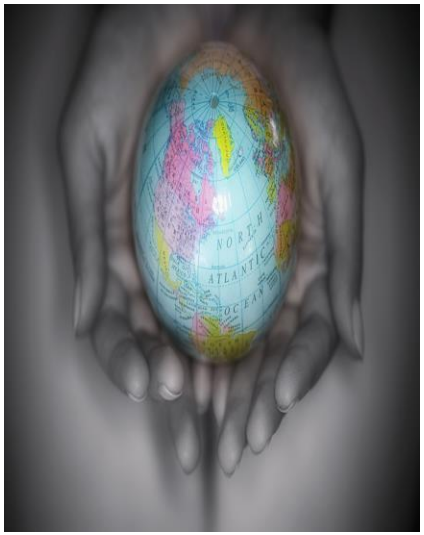

Beneficios de la migración para los países de origen

Los beneficios para los países de origen incluyen:

- Reducción de las tasas de desempleo;
- Incremento de divisas, particularmente por las remesas;
- Fuerza de trabajo más calificada (migrantes);
- Oportunidades para adquirir experiencia;
- Facilita la absorción de una sobreoferta de trabajo.

Beneficios de la migración para los países de destino

Algunos beneficios de los países son diversos, entre los cuales se incluyen:

- Mano de obra barata;
- Atenúa los efectos negativos del vacío entre oferta y demanda;
- Facilita la movilidad laboral;
- Provisión de oficios escasos (grupos de profesionales), incrementando las reservas de capital humano.

Iniciativa Internacional sobre Migraciones y Desarrollo: movilidad laboral para el desarrollo (IIMD)

La IIMD brinda:

1. **Un marco para programas de migración laboral y desarrollo y consultoría política basado en la participación y asociación entre gobiernos, el sector privado y agencias internacionales.**
2. **La IIMD se ha establecido como una intervención bien vista, con la falta de un compromiso para la acción de la comunidad hubiéramos retrocedido diez pasos en la historia.**

Rol de la comunidad para proteger los derechos laborales de los migrantes

There is a significant role for all major stakeholders, in respect of the protection of the labour rights of migrant labourers. Some such roles include:

1. Establecer mecanismos de coordinacion entre los organismos gubernamentales para ocuparse del control y el ingreso, los asuntos humanitarios y la integracion al empleo.

Rol de la comunidad para proteger los derechos laborales de los migrantes (continuación)

2. Establecer mecanismos de cooperacion en lo que concierne a la adopcion de medidas que permitan crear avenidas para la migracion regular, la migracion temporal y satisfacer las necesidades de mano de obra de ciertos sectores.

3. Colaboracion entre los organismos gubernamentales y los empleadores en relacion a los temas de migracion. El resultado es que las politicas gubernamentales sobre migracion no tienen en cuenta el espectro completo de las necesidades de los empleadores.

4. Es necesaria la asistencia técnica de las organizaciones especializadas en migración para revisar y actualizar las leyes nacionales.

Rol de la comunidad para proteger los derechos laborales de los migrantes
(continuación)

5. Europea ha sido tomada como referente de mejores prácticas. Un perfil de migración representa una panorama de la situación migratoria en un país, tendencias migratorias, escasez y sobreoferta de ciertas destrezas, y de los marcos político, administrativo y legal.

6. Establecer alianzas entre los sectores publico y privado con el proposito de conformar un panel de revision que facilite la movilizacion agil de los migrantes necesaria para apoyar adecuadamente las actividades empresariales.

Rol de la comunidad en la promoción de los derechos laborales de los migrantes

Iniciativas para promover el bienestar de los trabajadores migrantes incluye:

1. Políticas integradoras que busquen reducir prácticas sociales y de exclusión que pudieran emerger debido a diferencias culturales y sociales.
2. La necesidad de crear acuerdos bilaterales o multilaterales entre Estados miembro para cambiar ciertas categorías de trabajadores para que estén exentas de los requisitos para el permiso de trabajo, e.g. algunas categorías de trabajadores en el Mercado Único del Caribe, la UE y el Área de Libre Comercio Chile-Canadá.

Rol de la comunidad en la promoción de los derechos laborales de los migrantes (continuación)

3. Facilitar el compartir y ensamblar experiencias de mejores prácticas en migración y marcos políticos, brindar cooperación técnica y asistencia en la formación.
4. Facilitar procesos migratorios sencillos y sin complicaciones: e.g. condiciones de ingreso favorables, relativa accesibilidad para alojamiento y permisos de trabajo.
5. Las jurisdicciones nacionales deben tener un mecanismo funcional que identifique periódicamente las necesidades laborales de un país.

Rol de la comunidad en la promoción de los derechos laborales de los migrantes (continuación)

6. Necesidad de políticas destinadas a la estandarización de entrenamiento y certificación entre países.
7. Los Estados-nación necesitan promover el reconocimiento y acreditación de las destrezas y certificación de los trabajadores migrantes, de modo tal que se mejore su empleabilidad.
8. Incentivos innovadores para la inversión de remesas debe ser concebido por los Estados para asegurar el aprovechamiento de éstas.

Rol de la comunidad en la promoción de los derechos laborales de los migrantes (continuación)

9. Los programas de regreso y reintegración para migrantes pueden desarrollarse para atraer a los migrantes a sus países de origen. Estos programas pueden incluir incentivos para áreas específicas como vivienda y salud, propiciar una atmósfera que facilite la transferencia de conocimiento (*know-how*), habilidades, especialidad, tecnología y capital.

Para concluir, damas y caballeros, distinguidos invitados, quisiera puntualizar:

1. **Los avances de la globalización han facilitado la posterior liberalización del comercio de servicios atravesando fronteras.**
2. **Como todas las facetas de la vida, las acciones individuales y colectivas tiene consecuencias negativas y positivas.**
3. **La responsabilidad de garantizar un ambiente para los trabajadores migrantes que sea favorable y armonioso, reside en este importante órgano así como en los principales actores involucrados, quienes posiblemente no estén hoy presentes para asegurarse de que lo hagamos.**

A pesar de que existen cuantiosas iniciativas para los trabajadores migrantes, la presente ofrece un banquete conformado de “comida para el pensamiento”

Muchas gracias.